CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. - - -

García, Coordinadora de Transparencia y Evaluación, dio lectura a la relación detallada de nueve solicitudes recibidas y atendidas del primero de enero al 31 de marzo, misma que se anexa junto con la hoja del registro que consta en el Sistema de Solicitudes de Información (SSI). - - -

el sistema principalmente las Gerencias de Comunicación y de Recursos Financieros, así como la Unidad de Transparencia. - - -

Explicó que se tiene el expediente físico en la Gerencia de Recursos Humanos, mas no se sabe si el contrato obraba o no en el expediente, puesto que la entrega-recepción que hizo la licenciada Alma Platas todavía se estaba revisando en tiempo y forma como lo marcan los lineamientos del SERC. Agregó que el viernes pasado se le solicitó a la licenciada Alma el que indicara en qué otra parte se podría encontrar físicamente el contrato de Alfredo Valles y que se requiere la ampliación del plazo pues se sigue en la búsqueda del documento y todavía se va a revisar la información que proporcione la licenciada Platas con respecto a su entrega-recepción y quizá se derive de ello, hasta entonces, la inexistencia de dicho documento. Por lo que solicitó la ampliación del plazo para poder dar respuesta a la solicitud **1114800001119** referente al contrato de trabajo de Alfredo Valles, quedando aprobada por unanimidad la ampliación del plazo con respecto a la solicitud **1114800001119.** ----------

La Secretaria Técnica asentó que no existe un expediente, una averiguación previa, AP/PGR/TJ/1175/2014 /M11, con relación a dos excajeros que fueron denunciados penalmente y de los cuales no se tiene el expediente y por lo tanto se desconoce si se les consignó o no, finalmente, por el delito de robo. Porque va a la par de una demanda también de los mismos dos, laboral, que sí se continuó y de la cual sí se tiene el expediente, pero de la demanda penal no hay expediente físico, indispensable para poder hacer el análisis propio y plantearlo nuevamente, si es el caso, ante el Comité. ----------

8. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia.
Se emiten los siguientes acuerdos. ----------

Número	Clave y texto del Acuerdo
1	**Acuerdo 1305209-01** Se acepta la propuesta de la Unidad de Transparencia, de implementar la estrategia interna presentada para optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de información.
2	**Acuerdo 13052019-02** En la próxima sesión el Enlace de capacitación presentará el diagnóstico que realizó, así como propuesta de plan de trabajo para que se actualice el contenido que a la fecha se visualiza en el rubro denominado Transparencia, en el Portal del CECUT.
3	**Acuerdo 13052019-03** Los miembros del Comité revisarán la propuesta de programa de capacitación que les hará llegar el Enlace de capacitación, y una vez atendidas las observaciones que hicieren, lo suscribirán a efecto de que se envíe al INAI en tiempo y forma.
4	**Acuerdo 13052019-04**

	Con base en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se aprueba el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **1114800001119**, toda vez que el término ordinario con el que se cuenta es insuficiente para que la Unidad Administrativa responsable emita la respuesta correspondiente, lo anterior a fin de que pueda realizar todos los actos necesarios para dar atención oportuna a la solicitud de trato.
5	**Acuerdo 13052019-05** Se realizará la búsqueda exhaustiva en las distintas áreas de la entidad hasta agotar las posibilidades de localizar los documentos objeto de solicitud de información **1114800001119** dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable, en caso necesario se considerará la declaratoria de inexistencia.

9. Asuntos generales- - - -

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Presidente Suplente

Siria Gabriela Pineda Carrasco
Secretaria Técnica

Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control

Rosa Elisa Rodríguez Huerta
Invitada

Mayra Isabel Flores García
Invitada

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C. V., correspondiente al trece de mayo de dos mil diecinueve. CONSTE.